ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE DENTISTAS DE CÁDIZ
C/ San Pablo, 13 -1ºA
11300 La Línea de la Concepción (Cádiz)
Tlf: 956 17 09 50 - Fax: 956 17 32 46
www.dentistascadiz.com
email: colegio@dentistascadiz.com

30/06/2013

MEMORIA ANUAL 2012

(Art. 11 - Ley 25/2009, de 22 de Diciembre)

INDICE:

- PRESENTACIÓN.
- GRUPOS DE INTERÉS.
- ESTRUCTURA COLEGIAL.
- ACTIVIDAD DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.
- CIRCULARES EMITIDAS A COLEGIADOS/AS.
- RELACIONES INSTITUCIONALES INTERNAS.
- RELACIONES INSTITUCIONALES EXTERNAS.
- CELEBRACIONES Y ACCIONES FORMATIVAS.
- ASESORÍAS.
- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN.
- CANALES DE COMUNICACIÓN.
- PÁGINA WEB CORPORATIVA.
- TEMAS DE INTERÉS PARA COLEGIADOS/AS.
- TEMAS DE INTERÉS PARA PACIENTES.
- SISTEMA DEFENSOR DEL PACIENTE (SIDEPO).
- RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL.
- CONVENIOS DE COLABORACIÓN.
- ESTADÍSTICAS PROFESIONALES.
- INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA.
- IMPORTE DE LAS CUOTAS APLICABLES.
- PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES.
- CAMBIOS EN EL CONTENIDO DEL CÓDIGO DEONTOLÓGICO.
- ACTIVIDAD DE VISADO.

PRESENTACIÓN:

El **Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz** es una Corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica propia e independiente y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y funciones. Se rige principalmente por lo dispuesto en la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios profesionales de Andalucía, sus normas de desarrollo; la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias; los estatutos generales de la organización colegial y por sus propios estatutos (Orden de 19 de noviembre de 2009, BOJA nº244, 16/12/2009).

Sus **fines esenciales** son, dentro del ámbito de la provincia de Cádiz: alcanzar la adecuada satisfacción de los intereses generales y de la sociedad en particular en relación con el ejercicio de la profesión de dentista; la ordenación del ejercicio de la profesión de dentista dentro del marco legal y en el ámbito de sus competencias; la representación y defensa de los intereses generales de la profesión, así como de los intereses profesionales de los/as colegiados/as; velar por el adecuado nivel de calidad de las prestaciones profesionales de los/as colegiados/as; controlar que la actividad de los dentistas y la actividad profesional de las sociedades profesionales y los profesionales que actúen en su seno se sometan a las normas deontológicas de la profesión.

Por tercer año consecutivo, procedemos a **publicar nuestra Memoria Anual**, que además de suponer un ejercicio de responsabilidad y transparencia, o de su exigencia legal recogida en la Ley 25/2009 de 22 de diciembre (Art. 11), nos ofrece la oportunidad de mostrar públicamente de forma ordenada y resumida nuestra labor durante el correspondiente ejercicio.

Con anterioridad a la entrada en vigor de la citada Ley 25/2009, esta información se suministraba anualmente a nuestro máximo órgano de gobierno que es la Asamblea General. Ahora **se hace ya pública para toda la población**, como indudable grupo de interés de nuestra gestión, y para aquellos/as colegiados/as que con mayor o menor motivo, o grado de implicación, no asistan habitualmente a las referidas Asambleas.

Nuestro **objetivo** es continuar normalizando, completando y perfeccionando su contenido en sucesivas ediciones, para –además de proceder a su preceptiva publicación- contar con una clara e inmediata respuesta a la ingrata pregunta que todavía escuchamos de vez en cuando: *¿para qué sirve el Colegio?*

Agradecemos a todas aquellas personas que de una forma más cercana hacen posible que alcancemos nuestras metas y podamos corresponder a la confianza que depositan en la eficaz Junta de Gobierno que me honro en presidir.

Ángel R. Rodríguez Brioso
Presidente

GRUPOS DE INTERÉS:

Entidades o personas a las que afectan de manera significativa las actividades y/o servicios que presta este Colegio Oficial, cuyas acciones pueden contribuir dentro de lo razonable a nuestra capacidad para desarrollar con éxito nuestras estrategias y alcanzar los objetivos propuestos, y que se han tenido por tanto en cuenta a la hora de redactar la presenta memoria:

- **Población de la provincia de Cádiz en general** (pacientes).
- **Colegiado/as del Ilustre Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz.**
- **Organización Colegial de Dentistas de España.**
- **Instituciones Académicas** (Centros de Formación y Reales Academias).
- **Administración Pública** (sobre todo las competentes en materia de Colegios Profesionales, Salud, Consumo y Justicia).
- **Empleados.**
- **Proveedores.**

ESTRUCTURA COLEGIAL:

Los Órganos de Gobierno representativos de nuestra organización colegial son:

- **La Asamblea General de colegiados/as.**
- **La Junta de Gobierno.**

Como órgano jerárquicamente dependiente de la Junta de Gobierno se constituye el **Comité Ejecutivo** que desempeña las mismas funciones y facultades que corresponden a aquella y por delegación de la misma en los asuntos que requieran una decisión urgente y en los que se consideren de trámite. El Comité Ejecutivo está formado por el Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera de la Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno ó el Presidente podrán nombrar igualmente cuantas **Comisiones** consideren precisas para la gestión o resolución de asuntos concretos que incumban al Colegio.

ACTUAL JUNTA DE GOBIERNO (Desde Diciembre de 2010)

D. Ángel R. Rodríguez Brioso / Presidente / Comité Ejecutivo
D. Manuel Sánchez Ledesma / Vicepresidente / Comité Ejecutivo
Dª. Paloma Mª Marín Grandy González / Secretaria / Comité Ejecutivo
Dª. Ana Sonia Martín Lima / Tesorera / Comité Ejecutivo
D. José Arcas de los Reyes / Vocal
D. Ángel Carrero Vázquez / Vocal
D. Miguel Ángel Pedregosa Gamboa / Vocal
D. Francisco Ramón Medel Soteras / Vocal
D. Francisco Javier Pascual Codeso / Vocal
D. Francisco Tortosa Burgos / Vocal
D. José Ramón Corcuera Flores / Vocal

Se hace constar que, de acuerdo a la normativa aplicable sobre Colegios Profesionales y vigentes Estatutos del Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz, ningún miembro de la actual Junta de Gobierno se encuentra en situación de conflicto de intereses o incompatibilidad para el desempeño de sus respectivos cargos.

ACTUAL JUNTA DE GOBIERNO (Desde Diciembre de 2010)

D. Ángel R. Rodríguez Brioso
Presidente

D. Manuel Sánchez Ledesma
Vicepresidente

Dª. Paloma Marín Grandy Glez
Secretaria

Dª. Ana Sonia Martín Lima
Tesorera

D. José Arcas de los Reyes
Vocal

D. Ángel Carrero Vázquez
Vocal

D. Miguel Á. Pedregosa Gamboa
Vocal

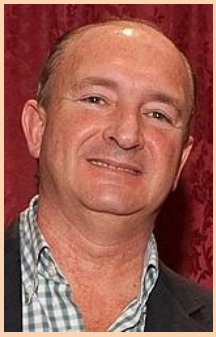

D. Fco Javier Pascual Codeso
Vocal

D. Fco Ramón Medel Soteras
Vocal

D. Francisco Tortosa Burgos
Vocal

D. José Ramón Corcuera Flores
Vocal

COMISIONES (desde 18/03/2011)

Comisión Científica	*Ramon Medel Soteras* *José Arcas de los Reyes* *Miguel Ángel Pedregosa Gamboa*
A.N.D.A. (Asociación Nacional Dentistas Autónomos)	*Angel Carrero Vázquez*
Comisión de Intrusismo	*Ángel Rodríguez Brioso* *Ángel Carrero Vázquez* *Francisco Tortosa Burgos*
Comisión de Publicidad e Imagen	*José Arcas de los Reyes*
Comisión de Jóvenes Dentistas	*Jose Ramon Corcuera Flores* *Ángel Carrero Vázquez*
SI.DE.P.O. (Sistema Defensor del Paciente Odontológico)	*Manuel Sánchez Ledesma* *Buenaventura Morón Ramos* *Sonia Martin Lima* *Paloma Marín Grandy González*
Comisión Deontológica	*Manuel Sánchez Ledesma* *Buenaventura Morón Ramos* *Sonia Martin Lima* *Paloma Marín Grandy González*
Relaciones con el S.A.S.	*Francisco Javier Pascual Codeso*
Relaciones Institucionales	*Salvador Mora Moreira*
Campañas Educativas	*Jose Ramon Corcuera Flores* *Ángel Carrero Vázquez*

ORGANIGRAMA

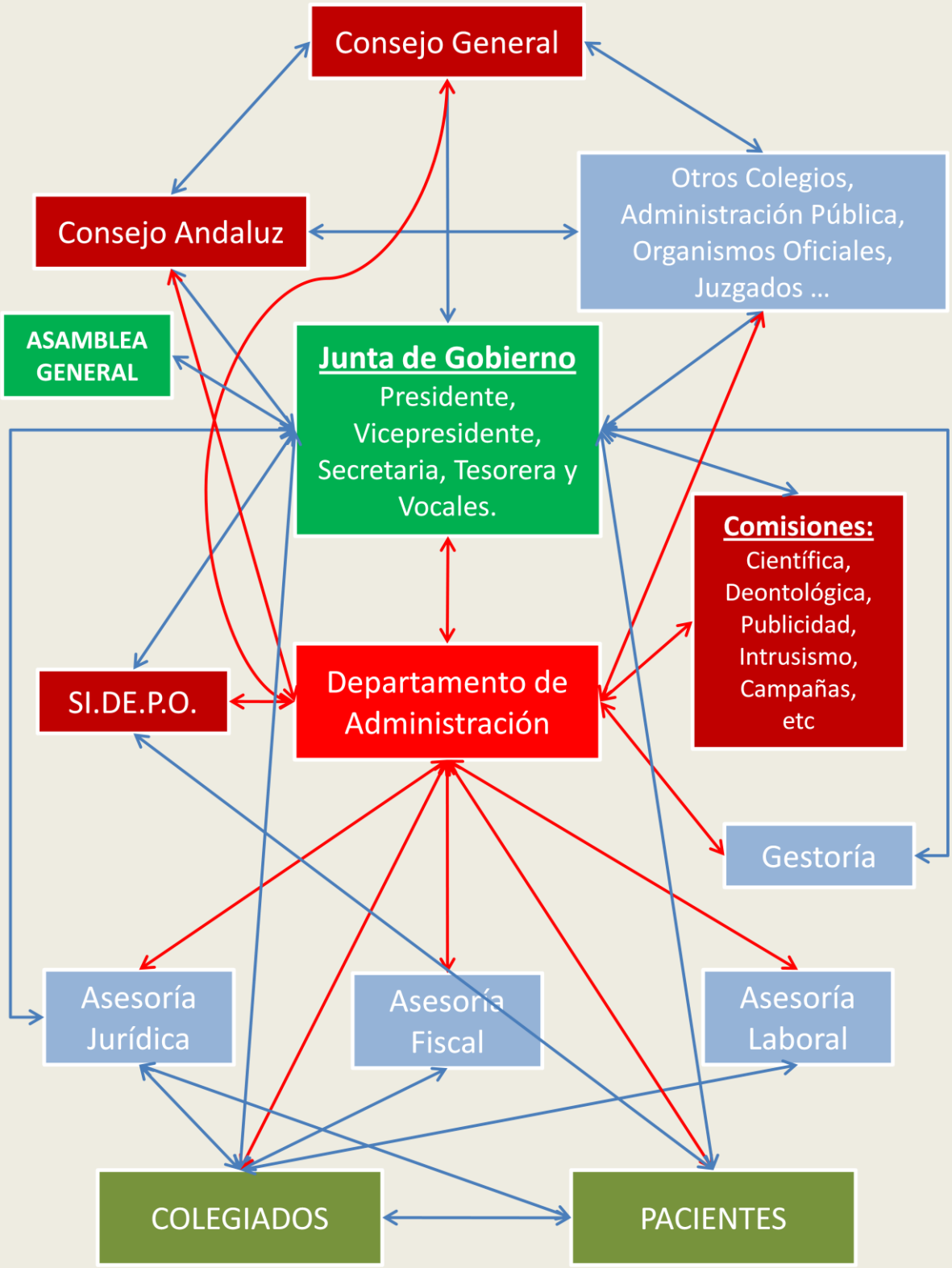

ACTIVIDAD DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

- **17/01/2012.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.

- **07/02/2012. Asistencia a Juicio** de miembros del Sistema Defensor del Paciente Odontológico (**SI.DE.P.O.**), para ratificación de informe / resolución emitida en expediente de reclamación de paciente.

- **07/02/2012.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.

- **17/02/2012**. **Asistencia a Juicio** de Ex - Tesorero y Gerente, para testifical en demanda contra CajaMadrid por SWAP.

- **21/02/2012.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.

- **21/03/2012. Asistencia a Juicio** de miembros del Sistema Defensor del Paciente Odontológico (**SI.DE.P.O.**), para ratificación de informe / resolución emitida en expediente de reclamación de paciente.

- **27/03/2012.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.

- **10/04/2012. Reunión** en Guadacorte del Sistema Defensor del Paciente Odontológico (**SI.DE.P.O.**) para resolución de expedientes referentes a quejas o reclamaciones de pacientes contra actuaciones profesionales de colegiado/as.

- **24/04/2012.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.

- **08/05/2012.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.

- **18/05/2012. Asistencia a Juicio** del Presidente y Asesora Jurídica en Cádiz, por demanda por intrusismo profesional.

- **08/06/2012. Junta de Gobierno** celebrada en Cádiz, teniendo como orden del día la Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Anterior, Informe del Presidente, Balance Económico de 2011 y Presupuesto para 2012; y Ruegos y Preguntas.

- **08/06/2012. Asamblea General** Ordinaria celebrada en Cádiz, teniendo como Orden del Día la Aprobación del Acta de la Asamblea anterior, Informe General de la Presidencia, Balance Económico de 2011, Presupuesto para 2012 y Ruegos y Preguntas.

- **03/07/2012.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.

- **03/07/2012. Reunión** del Sistema Defensor del Paciente Odontológico (**SI.DE.P.O.**) para resolución de expedientes referentes a quejas o reclamaciones de pacientes contra actuaciones profesionales de colegiado/as.

- **27/07/2012. Asistencia a Juicio** de miembros del Sistema Defensor del Paciente Odontológico (**SI.DE.P.O.**), para ratificación de informe / resolución emitida en expediente de reclamación de paciente.

- **31/07/2012.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.

- **28/08/2012.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.

- **14/09/2012.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.

- **02/10/2012.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.

- **16/10/2012.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.

- **30/10/2012. Reunión** en Guadacorte del Sistema Defensor del Paciente Odontológico (**SI.DE.P.O.**) para resolución de expedientes referentes a quejas o reclamaciones de pacientes contra actuaciones profesionales de colegiado/as.

- **13/11/2012.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.

- **04/12/2012.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.

- **21/12/2012. Junta de Gobierno** celebrada en Cádiz, teniendo como orden del Día: Lectura y aprobación -si procede- del acta anterior; Informe del Presidente; Debate y aprobación -si procede- de la reforma de los Estatutos del Colegio para su adaptación a la Ley 10/2011, por la que se modifica la Ley 10/2003 de Colegios Profesionales de Andalucía; Debate y aprobación -si procede- de la reforma de los Estatutos del Consejo Andaluz de Colegios de Dentistas para su adaptación a la Ley 10/2011, por la que se modifica la Ley 6/1995 de Consejos Andaluces y Ruegos y Preguntas.

- **21/12/2012. Asamblea General Extraordinaria** celebrada en Cádiz, teniendo como Orden del Día: Debate y aprobación, si procede, de la reforma de los Estatutos del Colegio para su adaptación a la Ley 10/2011, por la que se modifica la Ley 10/2003 de Colegios Profesionales de Andalucía; Debate y aprobación, si procede, de la reforma de los Estatutos del Consejo Andaluz de Colegios de Dentistas para su adaptación a la Ley 10/2011, por la que se modifica la Ley 6/1995 de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales; Propuesta de autorización a la Junta de Gobierno del Colegio para introducir y aprobar aquellas correcciones que se puedan proponer o exigir por parte de la Junta de Andalucía durante el trámite administrativo de adecuación a la legalidad de los nuevos Estatutos del Colegio y del Consejo Andaluz, siempre que éstas no sean de carácter *sustancial* y Ruegos y Preguntas.

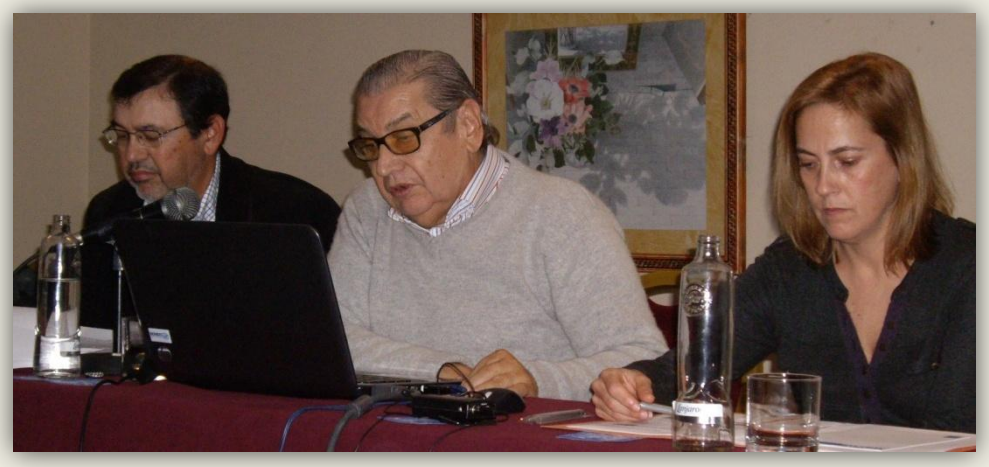

CIRCULARES EMITIDAS A COLEGIADOS/AS:

SANTA APOLONIA 2012
JEREZ DE LA FRONTERA
HOTEL JEREZ & SPA *****
SÁBADO 11 FEBRERO

- **10/01/2012:** Sobre información de los Actos de celebración de la Festividad de la Patrona **Santa Apolonia**.

- **01/02/2012:** Para difusión del **Concurso de Premios y Bases 2012 de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz** (este Colegio Oficial es patrocinador de uno de los premios).

- **14/02/2012:** Remitida por el Consejo Andaluz, informando de las **atribuciones y competencias legales de Dentistas y Protésicos**.

JUNTA ANDALUCIA
Asistencia Dental Infantil
Plazo abierto hasta el 25/05/2012

- **23/02/2012:** Por correo electrónico. Informando de que **Autocontrol consideraba una campaña televisiva de Vitaldent presuntamente engañosa, discriminatoria y denigrante**.

- **11/05/2012:** Informando de que el 10 de Mayo 2012 se publicó en el BOJA la RESOLUCIÓN de la Consejería de Salud de 18 de Abril de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anunciaba licitación por el procedimiento abierto, para la contratación de la **Asistencia Dental a la población en edades comprendidas entre los 6 y 15 años** para todos los municipios de la provincia de Cádiz.

Comunicado oficial sobre intervenciones con *microfillers*

- **18/05/2012:** Adjuntando convocatoria de **Asamblea General Ordinaria**.

- **28/06/2012:** Por correo electrónico: Comunicado Oficial del Consejo General sobre **Intervenciones con Microfillers**.

- **28/06/2012:** Adjuntando circular del Consejo General informando de la **retirada del mercado por la AEMPS de un implante** determinado debido a que algunas unidades no han sido

debidamente mecanizadas y de un determinado tipo de Bracket por error en su identificación.

- **03/09/2012:** Trasladando Nota de Prensa emitida por el Consejo General sobre **exención de la aplicación del I.V.A.** en el ejercicio de la odonto-estomatología.

- **05/10/2012:** Adjuntando circular del Consejo Andaluz **sobre competencias y atribuciones de Higienistas y Auxiliares dentales**.

CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE DENTISTAS

INFORME DEL CONSEJO ANDALUZ DE DENTISTAS

"COMPETENCIAS PROFESIONALES DE HIGIENISTAS DENTALES Y AUXILIARES DE CLÍNICA"

PRIMERO.- Objeto

.- Informar a toda la colegiación sobre las competencias profesionales de higienistas dentales y auxiliares de clínica en materia de atención bucodental.

.- Advertir que se podría incurrir en un delito de intrusismo profesional si dichas personas realizan en la clínica dental funciones que no son de su competencia. Las responsabilidades, tanto penales como profesionales, pueden ser también del dentista que permita esas actuaciones. En particular, podría ser considerado como cooperador de la acción, con las consecuencias previstas en la legislación penal para esta figura tal y como ha ocurrido ya en varias ocasiones.

.- Recordar que las pólizas de responsabilidad civil suscritas por los dentistas o por las clínicas dentales no cubren los daños derivados por las actuaciones de personas que no tengan la titulación requerida por ley.

SEGUNDO.- La profesión de dentista y sus competencias

Los títulos oficiales universitarios de Licenciado en Odontología (odontólogo) y de Médico Especialista en Estomatología (estomatólogo) son los únicos títulos académicos que habilitan para el ejercicio de la profesión de Dentista tal y como viene recogido en el artículo 6.2-c) de la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (Ley 44/2003, de 21 de noviembre. BOE de 22 de noviembre). En particular, le corresponden las funciones relativas a la promoción de la salud bucodental y a la prevención, diagnóstico y tratamiento señalados en la Ley 10/1986, de 17 de marzo, sobre odontólogos y otros profesionales relacionados con la salud bucodental.

Ésta última fue desarrollada por su reglamento aprobado por Real Decreto 1594/1994, de 15 de julio (BOE de 8 de septiembre de 1994),en cuyo artículo 1 se concretan sus competencias:

"El Odontólogo está capacitado para realizar el conjunto de actividades de prevención, diagnóstico y tratamiento relativas a las anomalías y enfermedades de los dientes, de la boca, de los maxilares y de sus tejidos anejos, tanto sobre individuos aislados como de forma comunitaria. Asimismo estarán capacitados para prescribir los medicamentos, prótesis y productos sanitarios correspondientes al ámbito de su ejercicio profesional.

C/. Infanta Luisa de Orleans, 10. 41004 Sevilla
Tel.: 954 987 267 - Fax. 954 987 386

1

- **17/10/2012:** Difundiendo Nota de Prensa del Consejo General sobre **Amalgamas y mercurio**.

- **17/10/2012:** Difundiendo Nota de Prensa del Consejo General sobre **Blanqueadores Dentales**.

- **20/11/2012:** Adjuntando **convocatoria de Asamblea General Extraordinaria** (Para reforma de Estatutos, *justificada por la obligatoria adaptación de los mismos a la Ley 10/2011, por la que se modifica la Ley 10/2003 de Colegios Profesionales de Andalucía y la Ley 6/1995 de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales: aplicación de las leyes "Ómnibus y "Paraguas" en Andalucía*).

- **30/11/2012:** Sobre novedades y mejoras obtenidas en la **Póliza Colectiva de Responsabilidad Civil Profesional** (de adscripción voluntaria) suscrita por el Colegio con la compañía AMA.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÁDIZ
C/ San Pablo, 13 - Pta. - 11201 LA LINEA (Cádiz)
Tel. 956 17 53 40 - Fax 956 17 53 40
www.dentistascadiz.com
email: cocd1@infomecanet

30 de Noviembre de 2012

NOVEDADES PARA 2013 EN LA PÓLIZA COLECTIVA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

Queridísima Amiga/o y Compañera/o:

En referencia a la Póliza Colectiva de Responsabilidad Civil Profesional que ofrece el Colegio a sus colegiados con AMA, y a la que miembros de vuestro estado adherido, os resumo las nuevas condiciones obtenidas para el próximo ejercicio 2013, a raíz de las reuniones periódicas mantenidas entre A.M.A. y la comisión nombrada al efecto por nuestro Consejo General para su continua revisión y mejora.

Las **novedades más importantes incluidas en la póliza para el próximo año 2013**, unificada para todos los colegios de España que sean tomadores, con efecto 01/01/2013, son:

1) La compañía ha realizado un esfuerzo extraordinario y ha congelado el precio con respecto al año anterior, ya que no se incrementará ni el IPC, ni la subida del IVA, que A.M.A. si tendrá que soportar en los siniestros.
2) Se incluye gratuitamente la defensa en casos de agresión en el desempeño de su actividad profesional, la cobertura de daños a expedientes fiscales y la defensa por actos dolosos.
3) Los asegurados deberán comunicar por adelantado cualquier tratado para ejercer su actividad en otro país.

Asimismo, para que podáis personalizar al máximo las condiciones del seguro, se han incorporado las siguientes coberturas opcionales:

4) Reclamaciones a propósito de la Ley Orgánica de Protección de Datos.
5) Reclamaciones por daño estético por Microrrifilare con una reducción de tarifa del 50%.

En la siguiente **Tabla** podrás examinar la simulación de las diferentes posibilidades de contratación en base a las nuevas primas y garantías opcionales.

POLIZA RCP COLECTIVA AMA 2013

Anterior Base	Límite Indemnizatorio	CONCEPTOS Prima Neta	Recargo	Prima Total	Prima Neta	SIMULACIÓN POSIBILIDADES CONTRATACIÓN OPCIONALES (DATOS ACTUALES) Opcional 1 Tipo	Opcional 2 Tipo	Opcional 3 Tipo	Opcional 4 Tipo	Opcional 5 Tipo
1	300.000,00 €	77,49 €	15,50 €	92,99 €	77,49 €	87,49 €	94,49 €	107,49 €	107,49 €	109,49 €
2	600.000,00 €	102,63 €	20,53 €	123,16 €	102,63 €	112,63 €	119,63 €	132,63 €	132,63 €	134,63 €
3	900.000,00 €	127,77 €	25,55 €	153,32 €	127,77 €	137,77 €	144,77 €	157,77 €	157,77 €	159,77 €
4	1.200.000,00 €	151,13 €	30,23 €	181,36 €	151,13 €	161,13 €	168,13 €	181,13 €	181,13 €	183,13 €
		MIN	15,50 €	92,99 €	MIN	87,49 €	94,49 €	107,49 €	107,49 €	109,49 €
		MAX	30,23 €	181,36 €	MAX	161,13 €	168,13 €	181,13 €	181,13 €	183,13 €

SOLUTIONS PLUS — **BENEFICIOS FINALES DE LA PRIMA ANUAL**

En caso de que seáis adheridos a nuestra Póliza Colectiva de R.C.P. o interesados en modificar las coberturas o Garantías OPCIONALES, póngale, acompañe la correspondiente documentación que podría obtener en nuestra Web dentistascadiz.com (como Profesionales > Punto 3334).

Un fuerte abrazo.

Miguel A. Rodríguez Brioso
Presidente

- **20/12/2012: Por correo electrónico.** Adjuntando **Christmas** de felicitación por Fiestas Navideñas y Año Nuevo.

-

- **Durante 2012:** Se enviaron además y publicaron en la página de Internet un total de **13 Circulares de la Asesoría Fiscal y Laboral** con periodicidad aproximada mensual, sobre normativa, avisos y novedades en dichas materias.

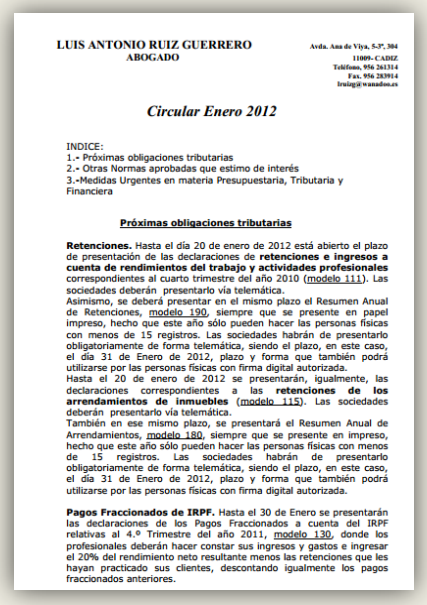

LUIS ANTONIO RUIZ GUERRERO
ABOGADO

Avda. Ana de Viya, 5-3º, 304
11009- CADIZ
Teléfono, 956 261314
Fax, 956 283914
lruiz@wanadoo.es

Circular Enero 2012

INDICE:
1.- Próximas obligaciones tributarias
2.- Otras Normas aprobadas que estimo de interés
3.-Medidas Urgentes en materia Presupuestaria, Tributaria y Financiera

Próximas obligaciones tributarias

Retenciones. Hasta el día 20 de enero de 2012 está abierto el plazo de presentación de las declaraciones de **retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo y actividades profesionales** correspondientes al cuarto trimestre del año 2010 (modelo 111). Las sociedades deberán presentarlo vía telemática.
Asimismo, se deberá presentar en el mismo plazo el Resumen Anual de Retenciones, modelo 190, siempre que se presente en papel impreso, hecho que este año sólo pueden hacer las personas físicas con menos de 15 registros. Las sociedades habrán de presentarlo obligatoriamente de forma telemática, siendo el plazo, en este caso, el día 31 de Enero de 2012, plazo y forma que también podrá utilizarse por las personas físicas con firma digital autorizada.
Hasta el 20 de enero de 2012 se presentarán, igualmente, las declaraciones correspondientes a las **retenciones de los arrendamientos de inmuebles** (modelo 115). Las sociedades deberán presentarlo vía telemática.
También en ese mismo plazo, se presentará el Resumen Anual de Arrendamientos, modelo 180, siempre que se presente en impreso, hecho que este año sólo pueden hacer las personas físicas con menos de 15 registros. Las sociedades habrán de presentarlo obligatoriamente de forma telemática, siendo el plazo, en este caso, el día 31 de Enero de 2012, plazo y forma que también podrá utilizarse por las personas físicas con firma digital autorizada.

Pagos Fraccionados de IRPF. Hasta el 30 de Enero se presentarán las declaraciones de los Pagos Fraccionados a cuenta del IRPF relativas al 4.º Trimestre del año 2011, modelo 130, donde los profesionales deberán hacer constar sus ingresos y gastos e ingresar el 20% del rendimiento neto resultante menos las retenciones que les hayan practicado sus clientes, descontando igualmente los pagos fraccionados anteriores.

- **Durante 2012:** Se enviaron además un total de 10 circulares más (correo ordinario y electrónico) para difusión de la información de los correspondientes **Cursos de Formación organizados** por este Colegio Oficial, ó de los eventos en los que participara como entidad colaboradora.

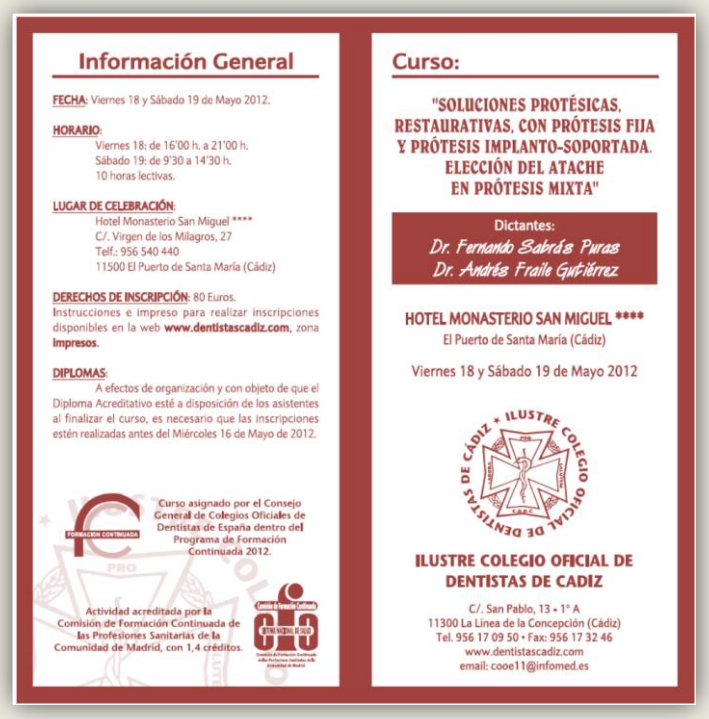

Información General

FECHA: Viernes 18 y Sábado 19 de Mayo 2012.

HORARIO:
Viernes 18: de 16'00 h. a 21'00 h.
Sábado 19: de 9'30 a 14'30 h.
10 horas lectivas.

LUGAR DE CELEBRACIÓN:
Hotel Monasterio San Miguel ****
C/. Virgen de los Milagros, 27
Telf.: 956 540 440
11500 El Puerto de Santa María (Cádiz)

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN: 80 Euros.
Instrucciones e impreso para realizar inscripciones disponibles en la web **www.dentistascadiz.com**, zona **Impresos**.

DIPLOMAS:
A efectos de organización y con objeto de que el Diploma Acreditativo esté a disposición de los asistentes al finalizar el curso, es necesario que las inscripciones estén realizadas antes del Miércoles 16 de Mayo de 2012.

FORMACIÓN CONTINUADA
Curso asignado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Dentistas de España dentro del Programa de Formación Continuada 2012.

Actividad acreditada por la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad de Madrid, con 1,4 créditos.

Curso:

"SOLUCIONES PROTÉSICAS, RESTAURATIVAS, CON PRÓTESIS FIJA Y PRÓTESIS IMPLANTO-SOPORTADA. ELECCIÓN DEL ATACHE EN PRÓTESIS MIXTA"

Dictantes:
Dr. Fernando Sabrás Puras
Dr. Andrés Fraile Gutiérrez

HOTEL MONASTERIO SAN MIGUEL ****
El Puerto de Santa María (Cádiz)

Viernes 18 y Sábado 19 de Mayo 2012

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CADIZ

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CADIZ
C/. San Pablo, 13 • 1º A
11300 La Línea de la Concepción (Cádiz)
Tel. 956 17 09 50 • Fax: 956 17 32 46
www.dentistascadiz.com
email: cooe11@infomed.es

RELACIONES INSTITUCIONALES INTERNAS:

- **26/01/2012.** Asistencia del Vicepresidente y Secretaria en **Madrid** en la Sede del Consejo General a la Reunión de **Comisiones Deontológicas**.

- **03/02/2012.** Asistencia del Presidente en Córdoba al Pleno de Presidentes del **Consejo Andaluz** de Colegios Oficiales de Dentistas.

- **04/02/2012.** Asistencia del Presidente en Córdoba al Homenaje y entrega de reconocimiento al anterior Presidente del Colegio de Córdoba, Dr. José Mª Romeo Moya.

- **30/03/2012.** Asistencia del Presidente en Sevilla al Pleno de Presidentes del **Consejo Andaluz** de Colegios Oficiales de Dentistas.

- **13/04/2012.** Asistencia en Sevilla del Vicepresidente, Secretaria y Gerente a la **reunión de Comisiones de Ética y Deontología** y sistemas de atención de reclamaciones de pacientes de Colegios Andaluces.

- **15/06/2012.** Asistencia del Vicepresidente y Secretaria en **Segovia** a la Reunión de **Comisiones Deontológicas**.

- **15/06/2012.** Asistencia del Presidente en Segovia a la Asamblea de Presidentes del **Consejo General** de Colegios Oficiales de Dentistas de España.

- **13/07/2012.** Asistencia del Presidente en Madrid, en la Sede del Consejo General, a la Reunión del Patronato de la **Fundación Dental Española**.

- **27/07/2012.** Asistencia del Presidente en Sevilla al Pleno de Presidentes del **Consejo Andaluz** de Colegios Oficiales de Dentistas.

- **21/09/2012.** Asistencia del Presidente en Sevilla al Pleno de Presidentes del **Consejo Andaluz** de Colegios Oficiales de Dentistas.

- **05/10/2012.** Asistencia del Presidente en Cádiz al Pleno de Presidentes del **Consejo Andaluz** de Colegios Oficiales de Dentistas.

- **23/11/2012.** Asistencia del Presidente en Sevilla al Pleno de Presidentes del **Consejo Andaluz** de Colegios Oficiales de Dentistas.

- **30/11/2012**. Asistencia del Gerente en Madrid, en la Sede del Consejo General, a la reunión de personal de Administraciones de Colegios de España para coordinación y **puesta en marcha de la emisión de nuevas recetas médicas**.

- **12/12/2012.** Asistencia del Presidente en Madrid a la Asamblea de Presidentes y Cena de Gala del **Consejo General** de Colegios Oficiales de Dentistas de España.

RELACIONES INSTITUCIONALES EXTERNAS:

- **26/01/2012:** Asistencia del Presidente en Cádiz al Acto de Apertura del Curso Académico de la **Real Academia de Medicina y Cirugía** y entrega del Premio 2011 patrocinado por este Colegio Oficial a D. Manuel García de Molina y García - Tellado (Málaga), dentro del Concurso anual de Premios de dicha corporación.

- **24/05/2012:** Firma del Presidente y de directivos de la entidad bancaria **Barclays** de Convenio de Colaboración con dicha entidad para proporcionar productos financieros a los/as Colegiados/as.

- **22/06/2012:** Asistencia del Presidente en Cádiz, en la Sede del Colegio de Médicos, a la **Rueda de Prensa convocada por UPROSACA** (Unión Profesional Sanitaria de Cádiz) para alertar y oponerse a las consecuencias de los recortes presupuestarios en sanidad.

- **24/07/2012:** Asistencia del Presidente e entrevista con el **Comisario del Cuerpo Nacional de la Policía de Algeciras** para exposición de determinados temas y denuncias en aspectos de intrusismo profesional.

- **11/10/2012:** Reunión del Presidente con **D. Ángel Acuña Racero**, recién nombrado **Delegado Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Cádiz** tras su reciente designación, a efectos de intercambiar impresiones sobre algunos temas de actualidad e interés común para ambas instituciones. Se le informó del trabajo que viene realizando nuestro Colegio para la aplicación de los Decretos 416/1994 y 69/2008 referentes a las Autorizaciones de Funcionamiento y Registro de Clínicas Dentales; sobre la colaboración con dicha Delegación en la distribución gratuita de las Hojas de Reclamaciones entre nuestros colegiados (Decreto 72/2008), sobre el PADI., el S.I.D.E.P.O. (Sistema Defensor del Paciente Odontológico) y sobre la eficaz colaboración con dicha Delegación en la lucha contra el Intrusismo Profesional.

- **16/10/2012:** Reunión del Presidente con el nuevo **Delegado en Cádiz de la aseguradora A.M.A.** para toma de contacto y abordaje de determinados aspectos de la Póliza de Responsabilidad Civil Profesional.

- **24/10/2012:** Asistencia del Presidente a **Comisaría del Cuerpo Nacional de la Policía en La Línea** para realización de pericial relacionada con reciente detención por presunto intrusismo profesional.

- **27/10/2012.** Asistencia del Presidente a la **II Jornada sobre intrusismo profesional en el ámbito sanitario** en Madrid, en representación del Consejo General de Colegios Oficiales de Dentistas de España y como Presidente de la Comisión Nacional de Intrusismo. Se reunieron nuevamente profesionales del ámbito sanitario, responsables políticos, profesionales del mundo jurídico y pacientes, para -desde diferentes perspectivas y experiencias- aunar esfuerzos en aras de contribuir a la tarea de erradicar el intrusismo profesional sanitario.

- **02/11/2012:** Asistencia del Presidente en Cádiz a la inauguración del **Congreso de la A.E.D.E.** (Asociación Española de Endodoncia).

- **29/11/2012:** Asistencia del Presidente en Cádiz a la inauguración del **Congreso de la S.E.C.I.B.** (Sociedad Española de Cirugía Bucal).

- **12/12/2012:** Desplazamiento del Presidente a Madrid, en la Sede de la **Aseguradora A.M.A.** para la firma de la **renovación del Convenio** para formación de los ejercicios 2013 / 2014.

CELEBRACIONES Y ACCIONES FORMATIVAS:

- **11/02/2012:** Actos de celebración en Jerez de la Frontera (Hotel "Jerez") de la **Festividad de Santa Apolonia**. Congregó a numerosos compañeros que se desplazaron desde distintos puntos de la provincia. Los actos comenzaron con la celebración de la Santa Misa, a la que siguió la entrega de Diplomas e Insignias a los nuevos colegiados y la **distinción como Colegiado de Honor al Dr. Buenaventura Morón Ramos**, en base a los méritos tanto profesionales como personales que concurren en su persona, así como el enorme esfuerzo y reconocida labor realizada a través de este Colegio Oficial en pro y defensa de la odontología gaditana. Asistieron también numerosos representantes de otros Colegios Oficiales e Instituciones entre las que cabe destacar al Colegio Oficial de Enfermería, Excelentísimo Ayuntamiento de Jerez, Colegio Oficial de Abogados de Jerez, Colegio Oficial de Farmacia, Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz, Decano de la Facultad de Medicina y D. Javier de Torre Mandri, Subdelegado del Gobierno en Cádiz que presidió los Actos. Los actos finalizaron con un aperitivo y almuerzo de confraternidad que se prolongó hasta bien entrada la tarde, como colofón a una jornada que -un año más- sirvió no sólo para honrar a la Patrona de los Dentistas, sino también para estrechar lazos de convivencia, compañerismo y amistad.

- **18 y 19 de Mayo de 2012. CURSO: "SOLUCIONES PROTÉSICAS, RESTAURATIVAS, CON PRÓTESIS FIJA Y PRÓTESIS IMPLANTO-SOPORTADA. ELECCIÓN DEL ATACHE EN PRÓTESIS MIXTA"** impartido por el Dr. Fernando Sabrás Puras en El Puerto de Santa María (Hotel Puerto Sherry ****). Curso asignado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Dentistas de España dentro del Programa de Formación Continuada 2012.

- **1 y 2 de Junio de 2012. CURSO:"TALLER PRÁCTICO DE ENDODONCIA Y RESTAURACIÓN DEL DIENTE ENDODONCIADO"** impartido por el Dr. Fernando N. Miñambres Freijeiro en Guadacorte - Los Barrios (Hotel Guadacorte Park ****). Organizado por DENTSPLY / MAILLEFER, este Colegio Oficial participó como entidad colaboradora.

Se cancelaron además los siguientes cursos pocos días antes de su celebración por causas sobrevenidas, inevitables y personales de los dictantes:

- **15 y 16 de Junio de 2012. CURSO: "APROXIMACIÓN A LOS FUNDAMENTOS DE LA OCLUSIÓN"** impartido por el Dr. Guillermo del Nero Viera en Cádiz (Hotel Tryp Caleta ****). Curso asignado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Dentistas de España dentro del Programa de Formación Continuada 2012.

- **21 y 22 de Septiembre de 2012. CURSO: "EVOLUCIÓN DE LA IMPLANTOLOGÍA EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS. DESMITIFICACIÓN DEL TRATAMIENTO IMPLANTOLÓGICO"** impartido por el Dr. Alberto Vericat Queralt en Cádiz (Hotel Tryp Caleta ****). Pospuesto a 2013.

Este Colegio Oficial participó además como entidad colaboradora en los siguientes Congresos de Sociedades Científicas celebrados en 2012 en la provincia de Cádiz:

- 1, 2 y 3 de Noviembre de 2012. **XXXIII Congreso Nacional de Endodoncia**, celebrado en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Cádiz.

- 29, 30 de Noviembre y 1 de Diciembre de 2012. **X Congreso de Cirugía Bucal**, celebrado en el Palacio de Congresos y exposiciones de Cádiz.

- 22 y 23 de Junio de 2012. **Reunión de Verano de la SEOEME (SOCIEDAD ESP. DE ODONTO-ESTOMATOLOGÍA PARA EL MINUSVÁLIDO Y PACIENTES ESPECIALES)**, celebrada en El Puerto de Santa María.

ASESORÍAS:

Actualmente el Colegio dispone de tres asesorías diferenciadas para dispensar la información legal que requieran tanto profesionales como pacientes en aspectos relacionados con el ejercicio de la odonto-estomatología, así como para el ejercicio de las acciones legales que requiera el Colegio para el cumplimiento de sus fines:

ASESORÍA JURÍDICA:

Dª. Vanesa Castro Vallejo (Abogada).

Atiende todas aquellas cuestiones jurídicas (no fiscales, ni laborales) derivadas de la actividad profesional, tanto telefónicamente como de forma personal mediante visita a su despacho.

A final de año se mantenían un total de 3 procedimientos en diferentes Juzgados de Instrucción de la provincia de Cádiz por demandas interpuestas por este Colegio Oficial por Intrusismo Profesional.

Durante el ejercicio 2012, por el Despacho Profesional de Dª. Vanesa Castro Vallejo, se han realizado las siguientes actuaciones en su servicio de **Asesoramiento Jurídico** al Colegio, y a los colegiados:

- Atención a los/as colegiados/as telefónicamente, recibiendo unas 60 llamadas, originadas por posibles denuncias de pacientes a éstos por su actuación profesional (aproximadamente el 80% de las llamadas) o sobre posible responsabilidad por incumplimiento de cláusulas abusivas en contratos suscritos con clínicas, protección de datos, atribuciones y competencias profesionales, etc …

- Reclamación Judicial de Cuotas Colegiales Impagadas.

- Reclamación de cantidad a pacientes por deudas impagadas a Colegiados/as, por tratamientos recibidos en sus Clínicas.

ASESORÍA FISCAL:

D. Luis Antonio Ruiz Guerrero (Abogado)

Atiende todas aquellas cuestiones propias de la actividad profesional ante todo tipo de tributos, tanto telefónicamente como de forma personal, mediante visita a su despacho.

ASESORÍA LABORAL:

D. Luis Antonio Ruiz Guerrero (Abogado)

Asesoramiento laboral del profesional y las relaciones con sus trabajadores, así como consultas sobre altas, bajas, nominas, cese de la relación laboral, cotizaciones a la seguridad social del empleado y del profesional, alta en el régimen de autónomos, declaraciones trimestrales de retenciones de la empresa, así como las relaciones con los colaboradores autónomos, y otros procedimientos ante la Seguridad Social que traigan causa en situación de invalidez, jubilación, enfermedad, bajas de maternidad, y otras que produzcan derecho a prestaciones. Se realiza mediante la atención personal o telefónica mediante visita a su despacho.

Durante el ejercicio 2012 se han realizado las siguientes actuaciones en su servicio de **Asesoramiento en Derecho Tributario y Laboral** a los colegiados:

- **Remisión de Circulares** sobre las obligaciones tributarias de los colegiados y las novedades en legislación tributaria y laboral. Su periodicidad ha sido mensual, salvo en meses que se han remitido dos circulares, como en los meses del Impuesto sobre la Renta o cuando se han producido variadas e importantes reformas legislativas. Publicadas en zona específica de la web corporativa del colegio.

- **Atención a los/as colegiados/as** de forma personal en el Despacho, vía telefónica, o bien correo electrónico, a las consultas planteadas, evacuándose en el acto o en los días siguientes en el caso de precisar un estudio especifico antes de emitir la contestación a la consulta. Han sido atendidas **66 consultas instadas por 58 colegiados**.

- **Asistencia Jurídica al Colegio** Profesional en cuantas cuestiones jurídicas y económicas se plantean, tanto derivadas de sus relaciones con la Administración o Instituciones, del Registro de Sociedades Profesionales, como las que devienen del desarrollo diario de la Corporación.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN:

La Sede y su Departamento de Administración está actualmente situada en:

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÁDIZ
C/ San Pablo, 13 -1ºA - 11300 LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (Cádiz) SPAIN
Teléfono: 956 17 09 50 - Fax: 956 17 32 46
www.dentistascadiz.com - Correo electrónico: colegio@dentistascadiz.com

HORARIO: de Lunes a Viernes, de 9:30 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 h. (Viernes tarde cerrado)
Julio y Agosto: de Lunes a Viernes, de 10:00 a 14:00 h.

Para evitar desplazamientos improductivos o innecesarios,
siempre recomendamos concertar cita antes de acudir al Colegio.

El Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz tiene establecido y aplica un sistema de calidad para asegurar la eficiencia de los servicios y procesos encomendados a su Departamento de Administración, los cuales son sometidos continuamente a acciones de revisión e implantación de mejoras en su gestión, buscando conseguir la máxima calidad con el mínimo coste, mediante actitudes de prevención, evitando los defectos en lugar de tener que detectarlos y subsanarlos.

Está provisto de los equipos y medios de control necesarios para el correcto cumplimiento de estos estándares de calidad establecidos, contando desde sus comienzos con los Equipos para el Proceso de Información necesarios, adecuados y proporcionados a la demanda de servicios que debe prestar a loa grupos de interés y para garantizar una respuesta rápida y eficaz a la misma. Actualmente la Sede está equipada con una Red Informática mixta Cable / WIFI compuesta de tres ordenadores, impresoras color y B/N láser, copiadora, fax y escaners.

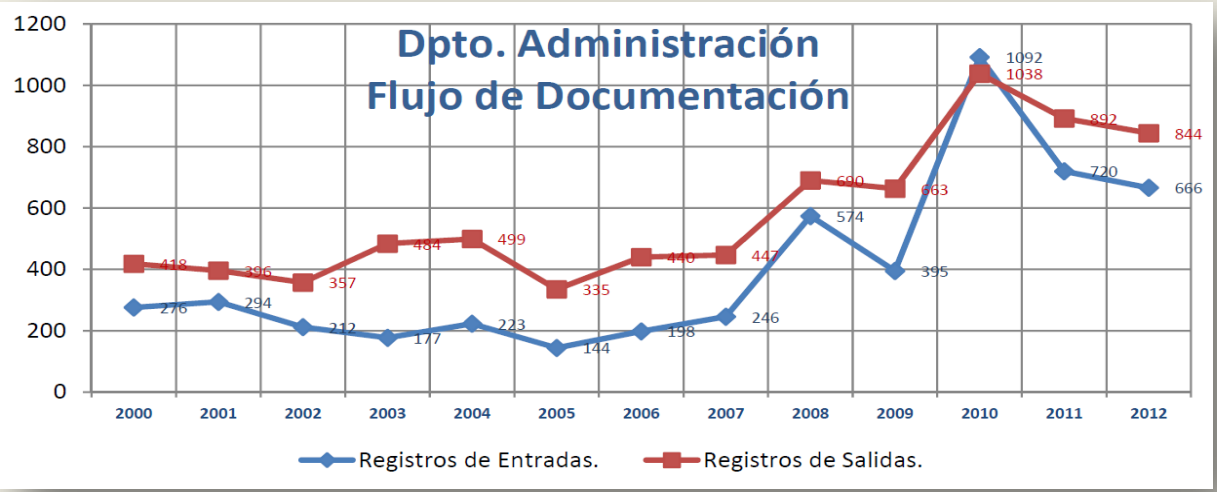

TAREAS HABITUALES DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN:

- Atención y asesoramiento a colegiado/as y pacientes a través de Canales de Comunicación establecidos.
- Gestión y control de Canales de Comunicación: Teléfono, Fax, Correo tradicional y Electrónico, Mensajería, Página Web, Facebook …
- Confección de escritos y correspondencia periódica.
- Control, Registro y Archivo de Entradas y Salidas de Correspondencia.
- Gestión de altas, bajas y modificaciones en la base de datos de colegiados.
- Gestión de altas, bajas y modificaciones en el Directorio de Dentistas.
- Gestión y Envío de documentación solicitada por pacientes y colegiados.
- Coordinación con la Delegación de la Consejería de Salud en Cádiz de la gestión de tramitaciones de Autorizaciones de Funcionamiento de Clínicas.
- Coordinación con el Servicio Provincial de Consumo (Delegación de la Consejería de Salud en Cádiz) del envío de talonarios de hojas de reclamaciones a colegiados/as.
- Gestión del Registro de Sociedades Profesionales.
- Gestión de Póliza Colectiva de Responsabilidad Civil Profesional.
- Generación, envío y control de Recetas Médicas (R. D. 1718/2010).
- Asistencia administrativa a miembros de Junta de Gobierno y Comisiones.
- Gestión administrativa de Expedientes del Sistema Defensor del Paciente.
- Gestión Económica: Contabilidad, mecanización de asientos contables, cobro de cuotas colegiales mensuales y trimestrales, recobro de impagados, pagos a proveedores, control y conciliación bancaria, aplicación y control presupuestario, coordinación de liquidaciones con gestoría …
- Organización y control de Actividades y Cursos de Formación (alquiler de salones, reservas, desplazamientos, audiovisuales, programas, difusión, inscripciones…).
- Organización y Control de Eventos, Asambleas y Juntas de Gobierno.
- Confección de Memoria Anual, Informes Económicos y Presupuestos para Asamblea General.
- Confección de Actas de Juntas y Asambleas.
- Gestión de altas, bajas y publicación del Tablón de Anuncios en web.
- Confección y manipulación de Circulares a colegiados.
- Gestión de desplazamientos y alojamientos de miembros de Junta de Gobierno y Comisiones.
- Diseño, mantenimiento e incorporación de contenidos periódicos de la página web oficial: www.dentistascadiz.com

- Mantenimiento de Archivos formato papel / digital.
- Previsión y mantenimiento de Agenda y Planning Anual.
- Mantenimiento básico informático y de Copias de Seguridad.
- Coordinación y seguimiento de tareas encomendadas a Asesorías.
- Confección y difusión de Notas de Prensa.
- Implementación anual de datos en el sistema IRIA del Instituto Nacional de Estadística.

PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DEL SISTEMA DE CALIDAD ESTABLECIDOS:

- Organización de Cursos de Formación.
- Organización de Actos de Celebración Anual Santa Apolonia.
- Organización de Juntas de Gobierno y Asambleas.
- Altas / Bajas Colegiales.
- Altas / Bajas Póliza Colectiva R.C.P.
- Registro Sociedades Profesionales.
- Emisión de Remesas de Recibos.
- Generación, envío y control de Recetas Médicas.
- Instrucción de Expediente del SIDEPO.
- Mantenimiento de Existencias y Compras Material Oficina / Imprenta.
- Cierre de Ejercicio Contable.
- Seguimiento de Orden de Tarea.
- Confección de Agenda / Planning Anual.

SISTEMA DE ARCHIVO EN SOPORTE PAPEL Y DIGITAL:

- Archivo **General** (actualmente 1.495 Expedientes).
- Archivo de **Colegiados/as**.
- Archivo de **Clínicas** (Gestión Autorizaciones Junta Andalucía).
- Archivo de **Remesas** de Recibos emitidos a Colegiados/as.
- Libros de **Contabilidad** por ejercicios anuales.
- Archivo de **Contabilidad** por ejercicios anuales.
- Archivo de Circulares del **Consejo General**.
- Archivo de Circulares del **Consejo Andaluz**.
- **Revistas** de interés colegial y profesional.
- Archivo de **Circulares emitidas** a colegiados/as.
- Archivo de **Registro de Entradas**.
- Archivo de **Registro de Salidas**.
- Archivo de **Partes de Incidencias.**
- Archivo de **Órdenes de Tarea** completadas.
- Archivo de ofertas / demandas **Tablón de Anuncios**.
- Archivo de **Prensa**.
- **Actas de Juntas** de Gobierno.
- **Actas de Asambleas** Generales.
- **Tarjetero**.
- Archivo **Gráfico Soporte Papel**.
- Archivo **Gráfico Digital**.
- Archivo **Informáticos** (Red).

RECURSOS HUMANOS DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN:

PUESTO	CONTRATO	DEDICACIÓN	GRUPO PROF.	UBICACIÓN
Gerente	Fijo	Jornada Completa	Licenciado	Sede
Auxiliar Administr.	Fijo	Jornada Completa	FPII	Sede
Asesora Jurídica	Fijo	¼ Jornada	Licenciada	Externa

SERVICIOS EXTERNOS:

Servicios contratados a empresas externas:

- Gestorías Laboral y Fiscal.
- Protección de Datos de Carácter Personal.
- Prevención de Riesgos Laborales.
- Mantenimiento de Equipos de Proceso de Información.
- Mantenimiento de Equipos de Extinción.
- Sistema de Video - Alarma con conexión a Central de Avisos.

CANALES DE COMUNICACIÓN ESTABLECIDOS:

de COLEGIO a Grupos de Interés:

- Web Internet: www.dentistascadiz.com
- Grupo en FACEBOOK.
- Circulares Periódicas: Correo Ordinario + Correo Electrónico.
- Correo Ordinario / certificado.
- Correo Electrónico.
- Mensajería Urgente.
- Teléfono: 956 17 09 50.
- Fax: 956 17 32 46.
- Personalmente en Sede.
- En actividades institucionales.

de Grupos de Interés a COLEGIO:

- Correo electrónico: colegio@dentistascadiz.com
- Grupo en FACEBOOK.
- Teléfono: 956 17 09 50.
- Fax: 956 17 32 46 (on line 24 horas).
- Personalmente en Sede.
- En actividades institucionales.

PÁGINA WEB: *www.dentistascadiz.com*

Desde sus inicios en 2001, la creación y mantenimiento de nuestra WEB pretendió cubrir la creciente demanda de este tipo de servicio de nuestros grupos de interés.

Su objetivo siempre ha sido la difusión a través de Internet de información destinada a la población en general y a nuestros/as colegiados/as dentistas, sobre temas relacionados con el ejercicio de la odonto-estomatología, dentro de los fines que la legislación y sus vigentes Estatutos atribuyen a esta Corporación.

Una ventaja importante que posee este Colegio Oficial con respecto a la mayoría de los restantes es que el diseño y mantenimiento de la página se hace casi a diario desde la propia Sede, sin empresas externas intermediarias que inevitablemente ralentizarían su actualización.

Desde su puesta en marcha se ha ido notado progresivamente que los grupos de interés hacen un uso eficaz de ella y que el objetivo propuesto se ha ido alcanzando sobradamente. Estimamos que un 95% de los colegiados hace uso de Internet y del correo electrónico.

Durante 2010, nuestra web recibió una media de 7.000 visitas mensuales. En 2011 la cifra ascendió a 8.000. En 2012 la cifra ascendió a una media de 10.000 visitas mensuales. *(cfr. gráfico Histórico Mensual)*.

Histórico Mensual

Mes	Visitantes distintos	Número de visitas	Páginas	Solicitudes	Tráfico
Ene 2012	5680	8737	19383	84870	2.83 GB
Feb 2012	6788	10403	22705	128875	4.35 GB
Mar 2012	7234	10699	21856	95885	3.43 GB
Abr 2012	6337	9658	18741	75381	2.60 GB
May 2012	7456	12091	25602	97732	3.78 GB
Jun 2012	6515	10485	20313	79662	3.41 GB
Jul 2012	6167	9771	18457	62423	2.66 GB
Ago 2012	5207	8252	14843	46531	1.99 GB
Sep 2012	6764	10351	20769	66074	2.88 GB
Oct 2012	7301	11583	24098	73696	3.36 GB
Nov 2012	6900	10728	21399	69752	3.13 GB
Dic 2012	5073	9079	19398	56658	2.50 GB
Total	77422	121837	247564	937539	36.93 GB

Duración de las visitas

Número de visitas: 9079 - Media: 121 s	Número de visitas	Porcentaje
0s-30s	7700	84.8 %
30s-2mn	463	5 %
2mn-5mn	253	2.7 %
5mn-15mn	293	3.2 %
15mn-30mn	198	2.1 %
30mn-1h	165	1.8 %
1h+	4	0 %
Desconocido	3	0 %

TEMAS DE INTERÉS PARA PROFESIONALES:

Temas con los que se pretende responder a la demanda que recibe el Colegio periódicamente de información y asesoramiento por parte de los profesionales colegiados (dentistas), y que **se mantienen actualizados -para referencia inmediata- en nuestra web** en una sección específica:

- SOFTWARE PARA DENTISTAS (Consejo General).
- INFORME A. E. M. SOBRE USO DE PLASMA RICO EN PLAQUETAS.
- NUEVA RECETA MÉDICA Y ÓRDENES DE DISPENSACIÓN.
- INTERVENCIONES CON MICROFILLERS.
- HILO MUSICAL en Clínicas Dentales y Derechos de Autor.
- FINANCIACIÓN DE TRATAMIENTOS A PACIENTES (Banco Sabadell).
- BLANQUEAMIENTOS DENTALES.
- COMUNICACIÓN AL JUZGADO DE ASISTENCIA SANITARIA POR LESIONES.
- ESTUDIO DE TARIFAS DENTALES.
- SISTEMA DEFENSOR DEL PACIENTE ODONTOLÓGICO.
- ASOCIACIÓN N. DENTISTAS AUTÓNOMOS y SINDICATO E. DE DENTISTAS.
- PÓLIZA COLECTIVA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.
- PRESTACIONES POR FALLECIMIENTO DE COLEGIADO/A.
- HIGIENISTAS DENTALES Y AUXILIARES (Formación y Competencias).
- INFORMACIÓN SOBRE PIERCING ORAL.
- INFORMACIÓN SOBRE AMALGAMAS.
- RIDO - Red de Intercambio de Datos Odontológicos.
- AVISOS SOBRE ALERTAS, MEDICAMENTOS Y TRATAMIENTOS.
- RETIRADA MOBILIARIO, EQUIPOS DENTALES, MAT. ODONTOLÓGICO, ETC.
- SOCIEDADES PROFESIONALES.
- CONTRATOS MERCANTILES / LABORALES.
- MALETÍN DE EMERGENCIAS Y MANTENIMIENTO BOTELLAS DE OXÍGENO.
- USO DEL TÉRMINO Dr. ó Dra. por Odontólogos/as. Guión de defensa.
- RAYOS X. UNIDADES TÉCNICAS DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA.
- PRÓTESIS DENTALES. INSTRUCCIONES, FORMULARIOS, INFORMES...
- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.
- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
- PRESTACIÓN ASISTENCIA DENTAL INFANTIL (PADI). JUNTA ANDALUCÍA.
- PREMIO DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA DE CÁDIZ.
- PERITOS JUDICIALES.
- LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA.
- CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS.

- AVISOS SOBRE PRESUNTOS FRAUDES O ESTAFAS.
- NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL.
- IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (I.V.A.) - Exenciones y exclusiones.
- HOJAS DE RECLAMACIONES.
- GUÍA PARA LA DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN.
- CONVENIOS COLECTIVOS LABORALES CLÍNICAS.
- GESTIÓN DE RESIDUOS SANITARIOS.
- PROGRAMA CONSENTIMIENTO INFORMADO.
- CÁMARA DE COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN.
- SEDACIÓN CONSCIENTE EN LOS TRATAMIENTOS ODONTOLÓGICOS.
- AUTORIZACIONES INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CLÍNICAS.
- AYUDAS CONSEJO GENERAL - HUÉRFANOS.
- AYUDAS CONSEJO GENERAL - VEJEZ E INVALIDEZ.

Temas de Interés Profesional

Los temas están **numerados en orden inverso** para que aparezcan primero los más actuales.
Utilice la herramienta de búsqueda de su navegador **(Ctrl + F) para buscar palabras**.

- Página actualizada el 10-Jun-2013 -

0045 - **SOFTWARE PARA DENTISTAS (Consejo General).**
0044 - **INFORME AGENCIA ESPAÑOLA MEDICAMENTOS SOBRE USO DE PLASMA RICO EN PLAQUETAS.**
0043 - **NUEVA RECETA MÉDICA Y ÓRDENES DE DISPENSACIÓN.**
0042 - **INTERVENCIONES CON MICROFILLERS.**
0041 - **HILO MUSICAL** en Clínicas Dentales y Derechos de Autor.
0040 - **FINANCIACIÓN DE TRATAMIENTOS A PACIENTES** (Banco Sabadell).
0039 - **BLANQUEAMIENTOS** DENTALES.
0038 - COMUNICACIÓN AL JUZGADO DE GUARDIA DE **ASISTENCIA SANITARIA POR LESIONES**.
0037 - ESTUDIO DE **TARIFAS** DENTALES.
0036 - SISTEMA **DEFENSOR DEL PACIENTE** ODONTOLÓGICO.
0035 - **ASOCIACIÓN NACIONAL DE DENTISTAS AUTÓNOMOS** y **SINDICATO ESPAÑOL DE DENTISTAS**.
0034 - **PÓLIZA COLECTIVA** DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.
0033 - PRESTACIONES POR **FALLECIMIENTO** DE COLEGIADO/A.
0032 - **HIGIENISTAS** DENTALES Y **AUXILIARES** DE CLÍNICA (Formación y Competencias).
0031 - INFORMACIÓN SOBRE **PIERCING** ORAL.
0030 - INFORMACIÓN SOBRE **AMALGAMAS**.
0029 - **RIDO** - Red de Intercambio de Datos Odontológicos.
0028 - AVISOS SOBRE **ALERTAS, MEDICAMENTOS Y TRATAMIENTOS**.
0027 - **RETIRADA** DE MOBILIARIO, EQUIPOS DENTALES, MATERIAL ODONTOLÓGICO, ETC ...
0026 - **SOCIEDADES PROFESIONALES**.
0025 - **CONTRATOS** MERCANTILES / LABORALES.
0024 - **MALETÍN** DE EMERGENCIAS Y MANTENIMIENTO **BOTELLAS DE OXÍGENO**.
0023 - **USO DEL TÉRMINO Dr. ó Dra. por Odontólogos/as**. Guión de defensa.
0022 - **RAYOS X**. UNIDADES TÉCNICAS DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA.
0021 - **PRÓTESIS DENTALES**. INSTRUCCIONES, FORMULARIOS, INFORMES...
0020 - **PROTECCIÓN DE DATOS** DE CARÁCTER PERSONAL.
0019 - PREVENCIÓN DE **RIESGOS LABORALES**.

TEMAS DE INTERÉS PARA PACIENTES:

Temas con los que se pretende responder a la demanda que recibe el Colegio periódicamente de información y asesoramiento por parte de pacientes (y de la población en general) y que **se mantienen actualizados -para referencia inmediata- en nuestra web** en una sección específica:

- RECLAMACIONES: SISTEMA DEFENSOR DEL PACIENTE ODONTOLÓGICO.
- CORRECTA HIGIENE BUCAL.
- RECETAS CONTRA EL CÁNCER ORAL.
- PACIENTES AFECTADOS POR EL CIERRE DE CLÍNICAS "DENTAL LINE".
- UN PROTÉSICO NO ES UN DENTISTA.
- LO QUE LA LEY ESTABLECE PARA PROTEGER SU SALUD BUCO DENTAL.
- CARTA DE DERECHOS DE PACIENTES Y DENTISTAS EN SUS RELACIONES PROFESIONALES.
- INFORMACIÓN SOBRE PROFESIONALES RELACIONADOS CON LA SALUD BUCO - DENTAL, LEGISLACIÓN, COMPETENCIAS Y RIESGOS.
- INFORMACIÓN SOBRE EL PIERCING ORAL.
- INFORMACIÓN SOBRE AMALGAMA DENTAL.
- INFORMACIÓN SOBRE BLANQUEAMIENTOS DENTALES.

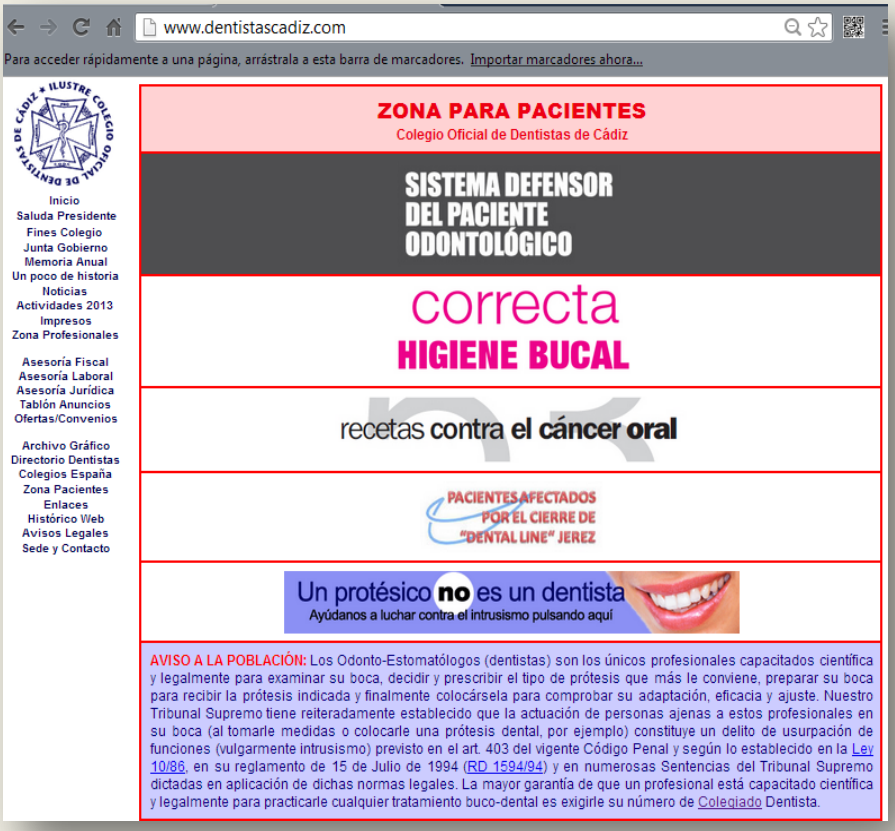

SISTEMA DEFENSOR DEL PACIENTE ODONTOLÓGICO:

La Ley (Ómnibus) 25/2009 de 22 de Diciembre, en su **Artículo 12. Servicio de atención a los colegiados y a los consumidores o usuarios**, establece que *los Colegios Profesionales deberán atender las quejas o reclamaciones presentadas por los colegiados. Asimismo, los Colegios Profesionales dispondrán de un servicio de atención a los consumidores o usuarios, que necesariamente tramitará y resolverá cuantas quejas y reclamaciones referidas a la actividad colegial o profesional de los colegiados se presenten por cualquier consumidor o usuario que contrate los servicios profesionales, así como por asociaciones y organizaciones de consumidores y usuarios en su representación o en defensa de sus intereses. Los Colegios Profesionales, a través de este servicio de atención a los consumidores o usuarios, resolverán sobre la queja o reclamación según proceda: bien informando sobre el sistema extrajudicial de resolución de conflictos, bien remitiendo el expediente a los órganos colegiales competentes para instruir los oportunos expedientes informativos o disciplinarios, bien archivando o bien adoptando cualquier otra decisión conforme a derecho. La regulación de este servicio deberá prever la presentación de quejas y reclamaciones por vía electrónica y a distancia*.

Además de por esta nueva exigencia legal, la amplia experiencia adquirida en nuestra Organización Colegial en materia de reclamaciones ha dejado constancia inequívoca de que son excepcionales las cuestiones motivadas por infracciones o presuntas infracciones del Código Ético y Deontológico, mientras que la inmensa mayoría constituyen insatisfacciones de resultados profesionales. Del mismo modo, se ha podido constatar que la mayoría de quejas y reclamaciones no afectan a colegiados, sino a empresas y marcas, y están motivadas por cuestiones derivadas de la política empresarial y no por actuaciones profesionales individuales de los colegiados.

La singularidad de los servicios y prestaciones en el ámbito de la salud buco-dental, que pueden ser suministrados por odontólogos y por médicos estomatólogos, cuya pertenencia colegial obligatoria no es única en los Colegios de Odontólogos y Estomatólogos, también pueden dar lugar a reclamaciones contra dentistas que sólo están colegiados en Colegios de Médicos, por lo que también trascienden las competencias de los Colegios citados en primer lugar.

Por último, es evidente que en la sociedad y en los medios de comunicación existe cierta reticencia hacia las posibilidades de corporativismo de los Colegios Profesionales, pese a que en el caso de los Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos, o de Dentistas, existe un indudable prestigio y constancia de su atención imparcial y diligente hacia los pacientes y usuarios de los servicios profesionales dentales, que en no pocos casos ya ofrecen servicios de mediación que contribuyen eficaz y satisfactoriamente a evitar la judicialización y la conflictividad.

Por todo ello, la Asamblea General del Ilustre Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España, a propuesta de su Comité ejecutivo, y tras las deliberaciones pertinentes, entendió necesaria la creación, para público conocimiento y efecto, de un **Sistema Defensor del Paciente Odontológico**, nacido de la Organización Colegial de la Odontología y la Estomatología, pero dotado con necesaria independencia, que entenderá las reclamaciones, quejas, sugerencias, propuestas u observaciones de los pacientes y usuarios de los servicios profesionales en materia de salud bucodental, con la única salvedad de aquéllas que deriven de presuntas infracciones ético-deontológicas, que competen con carácter exclusivo a la potestad disciplinaria de los Colegios Oficiales.

El Sistema Defensor del Paciente Odontológico consta de un órgano estatal o general, promovido por el Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España, pero operativamente independiente de él, y de órganos territoriales, en equivalencia competencial.

A la fecha de 14/05/2013 y desde sus inicios a primeros de Abril de 2010, **el SIDEPO de la provincia de Cádiz ha abierto un total de 99 expedientes** motivados por quejas o reclamaciones de pacientes por tratamientos recibidos en clínicas ubicadas en la demarcación de la provincia de Cádiz. 21 expedientes no eran competencia de Cádiz, por lo que nos inhibimos a favor del correspondiente Colegio Provincial o el Órgano Estatal.

71 expedientes ya han sido cerrados tras emitir y trasladar a las partes el correspondiente Informe / Resolución. **45 de ellos fueron favorables al paciente (63,4 %) y 26 al profesional (36,6%)**. Habían transcurrido 37,5 meses, durante los cuales se habían recibido una media de 2,6 reclamaciones mensuales que se han tramitado en un tiempo medio de 3,6 meses.

La instrucción de estos expedientes no ha supuesto ningún coste para las partes implicadas, asumiendo los presupuestos del Colegio los gastos derivados de los mismos.

SITUACIÓN SIDEPO CÁDIZ a	14/05/2013	
Expedientes Abiertos:	99	*100,0%*
Contra MacroClínicas o Franquicias:	49	*49,5%*
Contra Dentistas Privados:	43	*43,4%*
Contra S.A.S.	1	*1,0%*
Expedientes Cerrados en Cádiz:	71	*71,7%*
Exped. no competencia Cádiz:	21	*21,2%*
Expedientes en Trámite:	7	*7,1%*
Montados para Resolver:	3	
Recabando Informes / Docum:	4	
Resueltos:	71	*100,0%*
Favorables a Paciente:	45	*63,4%*
Favorables a Profesional:	26	*36,6%*
Inicio SIDEPO Cádiz:	01/04/2010	
Tiempo Transcurrido:	37,5	*meses*
Media mensual Entrada Reclamaciones:	2,6	*al mes*
Media anual Entrada Reclamaciones:	32	*al año*
Media Instrucción Expediente:	3,6	*meses*

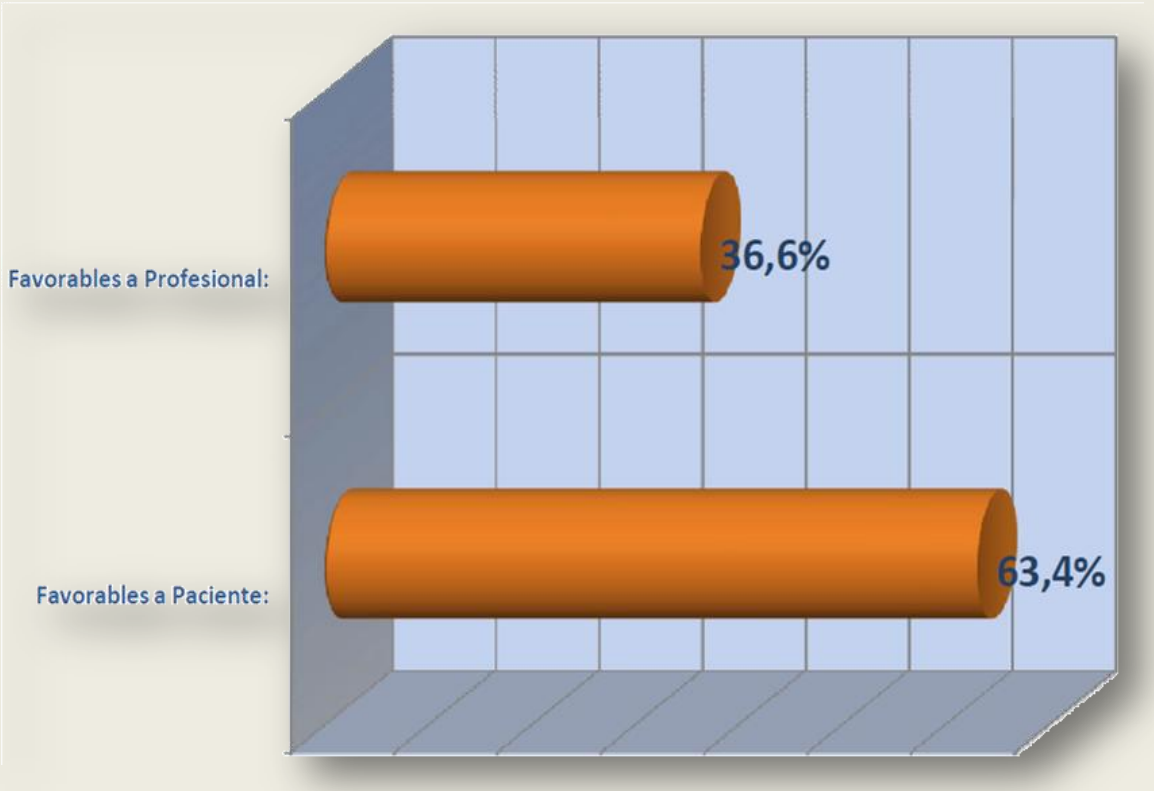

Con anterioridad a la existencia del SIDEPO (Abril de 2010), era la **Comisión Deontológica y Técnica** la que tramitaba los expedientes incoados por Quejas y Reclamaciones de pacientes.

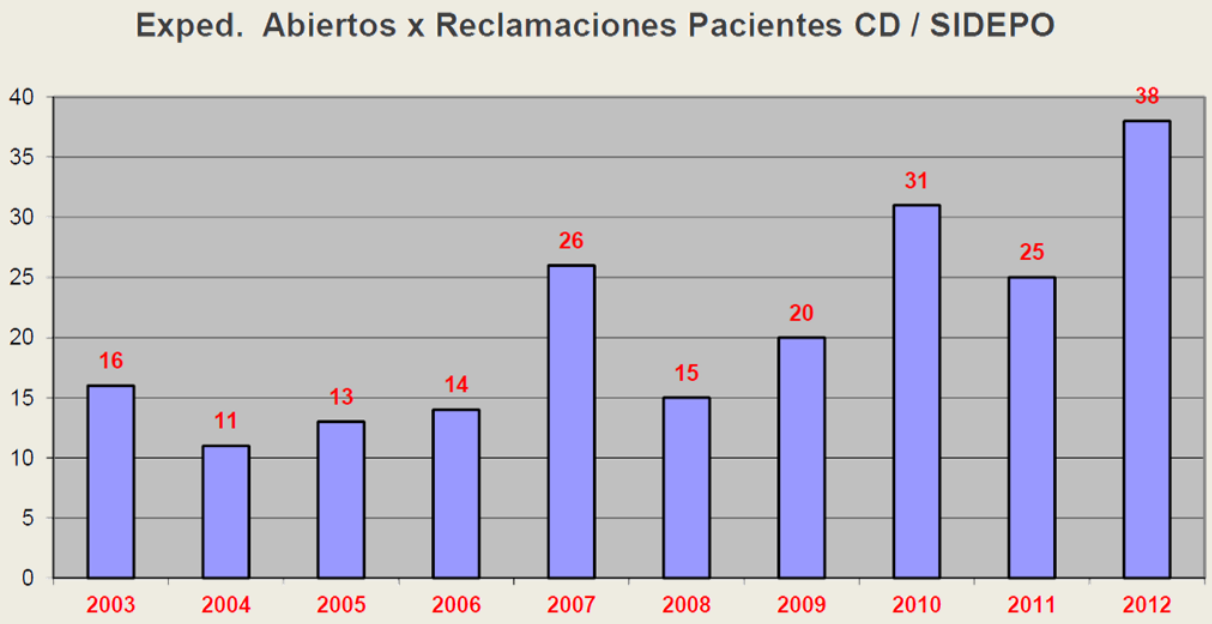

RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Las funciones propias de este Colegio Oficial tienen principalmente naturaleza de **actividad de oficina**, por lo que no ocasiona un impacto directo significativo sobre el medio ambiente por consumo de materias primas, energía, agua o generación de residuos.

El consumo de papel es lo único que podría generar un impacto mínimamente apreciable. Para reducirlo exigimos a los proveedores y utilizamos papel libre de cloro fabricado bajo escrupulosas normas de seguridad para eliminar y reducir al mínimo emisiones nocivas para el medio ambiente.

Igualmente racionalizamos su reciclaje y consumo en todos sus posibles formatos, potenciando las tecnologías de la información (correo electrónico y web corporativa principalmente) tanto a nivel interno como externo.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN:

Relación de Convenios o acuerdos de colaboración en vigor y suscritos con diversas entidades para la obtención de condiciones ventajosas para colegiados/as en este Colegio Oficial:

- AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA (A.M.A.)
- BANCO SABADELL.
- BANKINTER.
- BANCO SANTANDER.
- BARCLAYS.
- BANESTO.
- FACULTAD DE ODONTOLOGÍA / UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
- UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID.
- C.E.E.R. CENTRO DE ESTUDIOS ENERGÉTICOS Y RADIOFÍSICOS.
- ECOARCHIVOS, S.L.
- MENTORA PROTECCIÓN DE DATOS.
- ACUNSA (CLÍNICA UNIVERSITARIA NAVARRA).
- SAN ROQUE GOLF & COUNTRY CLUB.
- RENTA 4.
- NACEX MENSAJERÍA.
- SANITAS.
- ADESLAS.
- HERMANITAS DE LOS POBRES DEL PUERTO DE SANTA MARÍA.
- FIDOTEC S.L.
- INFOMED.

ESTADÍSTICAS PROFESIONALES / CÁDIZ:

DENTISTAS A 1 DE ENERO / PROVINCIA DE CÁDIZ

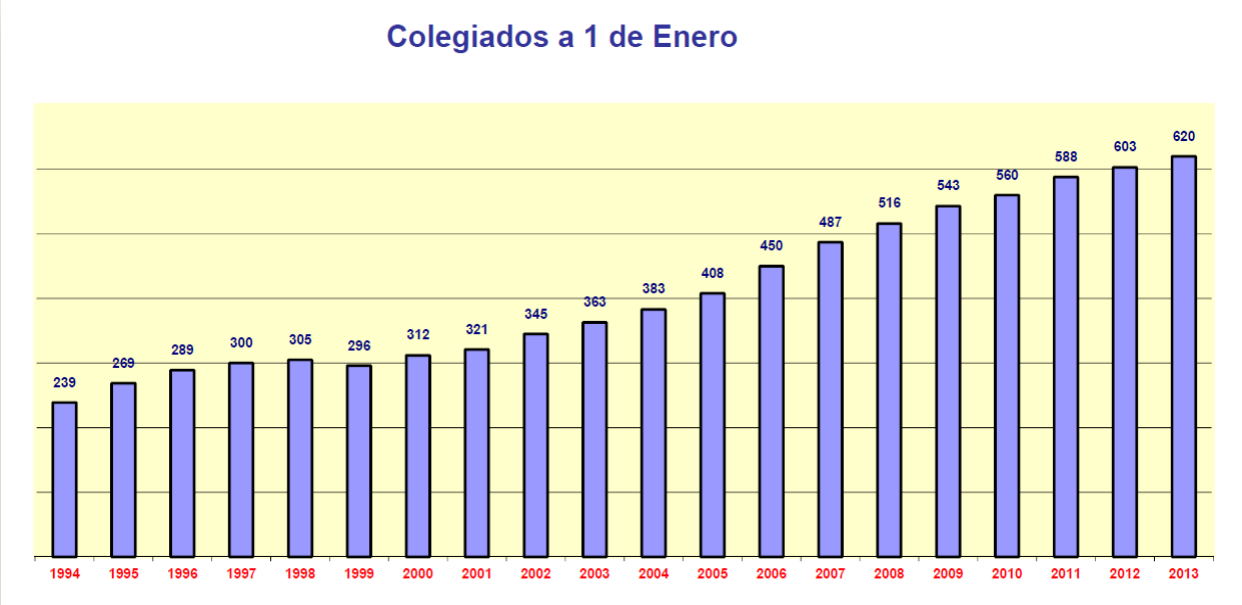

EVOLUCIÓN RATIO HABITANTES / DENTISTA

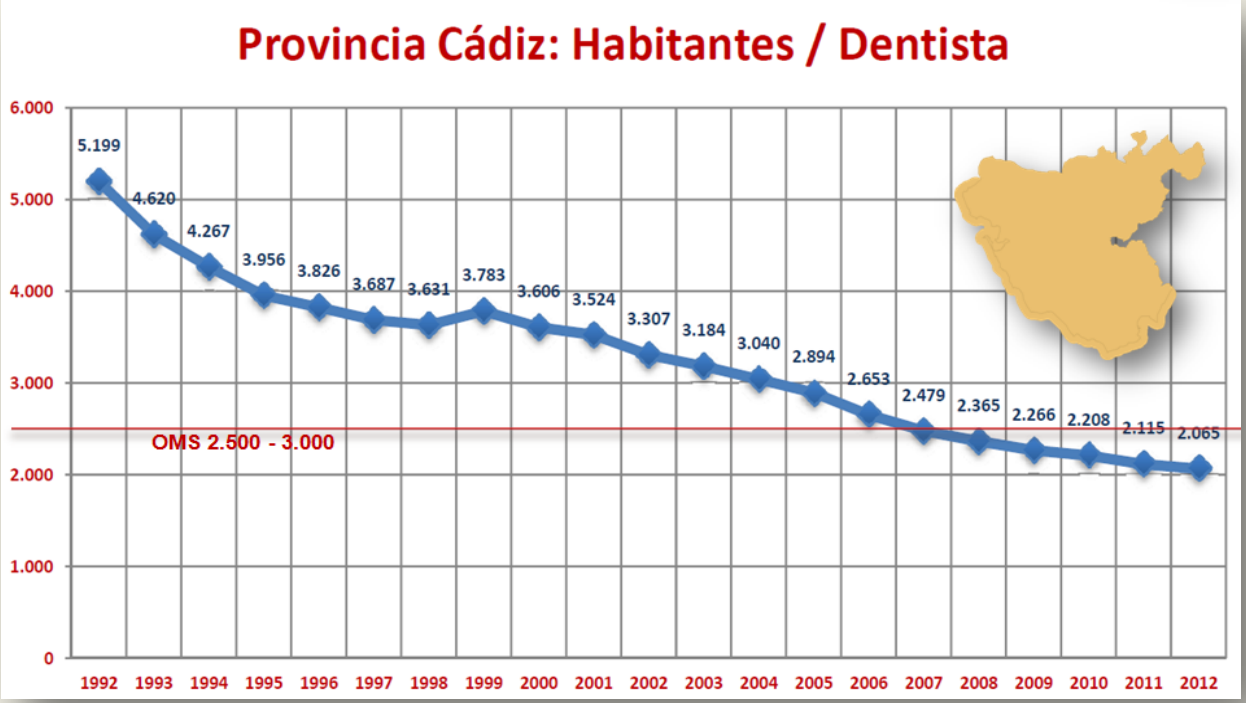

EVOLUCIÓN VOLUMEN OFERTAS / DEMANDAS EMPLEO

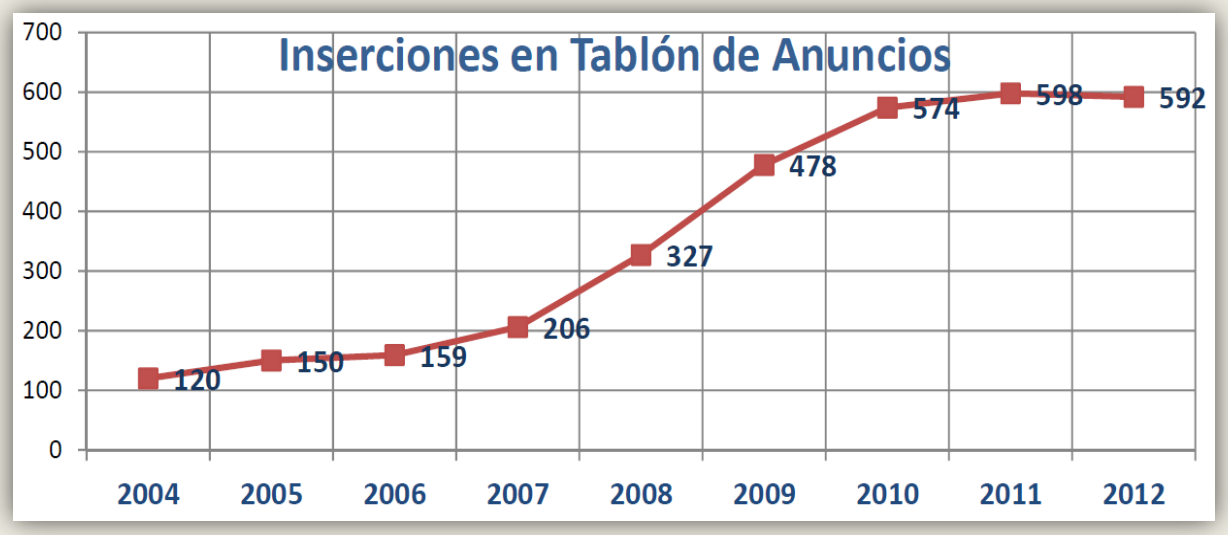

INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA:

CUENTA DE PERDIDAS y GANANCIAS

Empresa 12 COD CADIZ 2012
Condiciones PERIODO : 01-01-12 / 31-12-12 (Importes en Euros)

D E B E

	EJERCICIO 12
A) GASTOS (A1 a A16)	**346.312,07**
A3. Gastos de personal	**80.960,86**
a) Sueldos, salarios y asimilados	62.767,76
640. SUELDOS Y SALARIOS	62.767,76
b) Cargas sociales	18.193,10
642. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	18.193,10
A4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	**18.142,39**
682. AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO MATERIAL	18.142,39
A5. Variación de las provisiones de tráfico	**1.551,00**
b) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	1.551,00
650. PERDIDAS DE CREDITOS COMERCIALES INCOBRABLES	1.551,00
A6. Otros gastos de explotación	**236.790,21**
a) Servicios exteriores	236.790,21
621. ARRENDAMIENTOS Y CANONES	10.667,16
622. REPARACIONES Y CONSERVACION	1.649,42
623. SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	106.704,54
623. RETRIBUCIONES DE MIEMBROS DE JUNTA DE GOBIERNO EN RAZÓN DE SU CARGO	37.572,00
625. PRIMAS DE SEGUROS	10.236,03
626. SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	736,76
627. PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PUBLICAS	900,00
628. SUMINISTROS	2.937,10
629. OTROS SERVICIOS	65.387,20
AI. BENEFICIOS DE EXPLOTACION (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6)	**22.720,23**
A7. Gastos financieros y gastos asimilados	**8.652,05**
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados	8.652,05
6622. INTERESES DE DEUDAS A LARGO PLAZO CON ENTID. CDTO.	8.616,45
6690. GASTOS POR DIFERENCIAS DERIVADAS DEL REDONDEO EURO	35,60
AIII. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (AI+AII-BI-BII)	**14.930,43**
AIV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B9+B10+B11+B12+B13-A10-A11-	**8.221,05**
AV. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (AIII + AIV - BIII - BIV)	**23.151,48**
A15. Impuesto sobre sociedades	**215,56**
630. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	215,56
AVI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (AV - A15 - A16)	**22.935,92**

CUENTA DE PERDIDAS y GANANCIAS

Empresa 12 COD CADIZ 2012
Condiciones PERIODO : 01-01-12 / 31-12-12 (Importes en Euros)

H A B E R

	EJERCICIO 12
B) INGRESOS(B1 a B13)	369.247,99
B1. Importe neto de la cifra de negocios	353.664,69
a) Ventas	347.941,00
700. INGRESOS	347.941,00
b) Prestaciones de servicios	5.723,69
705. PRESTACIONES DE SERVICIOS	5.723,69
B4. Otros ingresos de explotación	6.500,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	6.500,00
759. INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSOS	6.500,00
BI. PERDIDAS DE EXPLOTACION (A1+A2+A3+A4+A5+A6-B1-B2-B3-B4)	0,00
B7. Otros intereses o ingresos asimilados	862,25
c) Otros intereses	862,25
7690. INGRESOS POR INTERESES BANCARIOS	862,25
BII. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A7+A8+A9-B5-B6-B7-B8)	7.789,80
BIII. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (BI + BII - AI - AII)	0,00
B12. Ingresos extraordinarios	8.221,05
778. INGRESOS EXTRAORDINARIOS	8.221,05

BALANCE DE SITUACION

Empresa 12 COD CADIZ 2012
Condiciones PERIODO : 01-01-12 / 31-12-12 (Importes en Euros)

A C T I V O

	EJERCICIO 12
B) INMOVILIZADO	**678.814,89**
II. Inmovilizaciones inmateriales	**- 106.794,41**
9. Amortizaciones	**- 106.794,41**
281. AMORTIZACION ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL	- 106.794,41
III. Inmovilizaciones materiales	**785.248,69**
1. Terrenos y construcciones	**706.731,51**
220. TERRENOS Y BIENES NATURALES	266.542,33
221. CONSTRUCCIONES	440.189,18
3. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	**42.958,09**
225. OTRAS INSTALACIONES	39.026,06
226. MOBILIARIO	3.932,03
5. Otro inmovilizado	**35.559,09**
227. EQUIPOS PARA PROC. DE INFORMACION.	31.056,96
229. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	4.502,13
IV. Inmovilizaciones financieras	**360,61**
7. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	**360,61**
260. FIANZAS CONSTITUIDAS A LARGO PLAZO	360,61
D) ACTIVO CIRCULANTE	**91.499,50**
III. Deudores	**29.364,42**
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	**22.864,42**
431. COLEGIADOS POR RECIBOS DEVUELTOS	22.864,42
4. Deudores varios	**6.500,00**
440. DEUDORES	6.500,00
VI. Tesorería	**60.935,88**
570. CAJA PESETAS	-24,97
572. BANCOS E INSTITUCIONES DE CREDITO C.C. VISTA, PTAS	60.960,85
VII. Ajustes por periodificación	**1.199,20**
480. GASTOS ANTICIPADOS	1.199,20
TOTAL ACTIVO	770.314,39

BALANCE DE SITUACION

Empresa 12 COD CADIZ 2012
Condiciones PERIODO : 01-01-12 / 31-12-12 (Importes en Euros)

P A S I V O

	EJERCICIO 12
A) FONDOS PROPIOS	392.663,93
IV. Reservas	375.267,25
6. Otras reservas	375.267,25
113. RESERVAS ESPECIALES	375.267,25
V. Resultados de ejercicios anteriores	-5.539,24
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-5.539,24
121. RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-5.539,24
VI. Pérdidas y ganancias (Beneficio o Pérdida)	22.935,92
129. PERDIDAS Y GANANCIAS	22.935,92
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	330.434,59
IV. Otros acreedores	330.434,59
2. Otras deudas	330.434,59
171. DEUDAS A LARGO PLAZO	330.434,59
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	47.215,87
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	28.806,98
1. Deudas con empresas del grupo	28.806,98
551. CUENTA CORRIENTE CON EMPRESAS DEL GRUPO	28.806,98
IV. Acreedores comerciales	7.753,51
2. Deudas por compras o prestaciones de servicios	7.753,51
410. ACREDORES POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	7.753,51
V. Otras deudas no comerciales	10.655,38
1. Administraciones públicas	9.795,88
475. HACIENDA PUBLICA ACREEDOR POR CONCEPTOS FISCALES	7.977,21
476. ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORES	1.818,67
3. Otras deudas	859,50
553. CUENTA CORRIENTE CON SOCIOS Y ADMINISTRADORES	859,50
TOTAL PASIVO	770.314,39

IMPORTE DE LAS CUOTAS APLICABLES:

(Desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestados, así como las normas para su cálculo y aplicación).

De acuerdo a lo estipulado en sus vigentes estatutos, el Colegio, a través de su Junta de Gobierno y de la Asamblea General, dispone de plena capacidad jurídica para establecer las fuentes de los ingresos económicos y sus cuantías, con los que hacer frente a sus gastos y cumplir los fines y funciones que le competen.

La Junta de Gobierno establecerá la cuantía de las cuotas y de los derechos ordinarios y extraordinarios, presentándolos a la aprobación de la Asamblea General, que podrá establecer nuevas cuotas de carácter ordinario y extraordinario estableciendo y aprobando la cuantía de las mismas, los períodos y forma de recepción.

Cuotas vigentes que forman parte de los recursos económicos del Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz.	
CUOTA ORDINARIA: Deben abonarla los/as colegiados/as Numerarios/as con ejercicio. En esta cantidad está incluida la aportación al Consejo General y al Consejo Andaluz. No incluye ningún seguro de responsabilidad civil profesional. Su cálculo se deduce de los correspondientes presupuestos de Ingresos y Gastos que aprueba anualmente la Asamblea General *(importe vigente desde el 01/01/2010, por acuerdo de Asamblea 14/05/2010)*.	**47 Euros (Mensual)**
CUOTA TRIMESTRAL PARA DENTISTAS SIN EJERCICIO EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO: Como consecuencia de las actuales circunstancias socio-económicas, agravadas por la evolución de nuestra demografía profesional, a propuesta del Consejo General, del Consejo Andaluz y por acuerdo de nuestra Junta de Gobierno, se procedió a fijar y aprobar una Cuota para aquellos/as colegiados/as sin ejercicio en situación de desempleo que desearan mantener o solicitar la colegiación con un mínimo coste mientras perdure tal circunstancia que debe considerarse temporal; según lo estipulado en el art. 81 de nuestros vigentes estatutos, sin que merme o afecte a los derechos y obligaciones que otorga la colegiación de número en este Colegio Oficial. El objetivo es que puedan beneficiarse de los servicios que presta el Colegio para facilitarles su re/incorporación a la vida laboral (Asesorías Laboral, Fiscal, Jurídica, Tablón de Anuncios, Formación Continuada, Convenios de Colaboración, etc). NO HABILITA PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL y así se hace constar en las certificaciones que se emitan a favor de los/as interesados/as *(importe vigente desde el 18/10/2011, por acuerdo de Junta de Gobierno).*	**1 Euro (Mensual)**
CUOTA ÚNICA DE INSCRIPCIÓN: Corresponde y se calcula en base a la estimación de costes asociados al trámite de inscripción (Recursos Humanos, Copiadora, Consumibles de Material de Oficina e Imprenta, Envíos por Mensajería, etc). Procederá siempre, aunque haya estado anteriormente colegiado/a y se haya satisfecho dicha Cuota de Inscripción en otro Colegio Oficial de Dentistas de España *(importe vigente desde el 01/01/2010, por acuerdo de Asamblea 14/05/2010, s/ Ley 25/2009).*	**60 Euros *(Pago único)***
Este Colegio Oficial no tiene establecido ni exige actualmente ningún otro importe por derechos de expedición de certificados colegiales, emisión de informes, dictámenes, certificaciones oficiales, recetas o impresos de uso obligatorio por parte de los colegiados, pacientes, etc.	

PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES:

PROCEDIMIENTOS EN FASE DE INSTRUCCIÓN O QUE HAYAN ALCANZADO FIRMEZA (información agregada y estadística, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal).

Durante el ejercicio 2012 no se ha abierto ningún expediente informativo o sancionador.

Alcanzó firmeza un expediente sancionador (Nº 795) incoado en 2006 a un colegiado por una falta muy grave por imputación a los órganos colegiales de conductas delictivas, insultos, vejaciones y amenazas, manipulación de documentos aportados; y una falta grave por continuas y reiteradas faltas de respeto al órgano de gobierno del Colegio, sus miembros y a la Comisión Deontológica. La resolución del T.S.J.A. impuso finalmente una suspensión temporal del ejercicio profesional por el plazo de un mes y sanción económica de veinte cuotas colegiales.

En este apartado no se hace referencia a los expedientes derivados de las reclamaciones de pacientes interpuestas contra la actuación profesional de nuestros/as colegiados/as, al ser propios de la actividad del Sistema Defensor del Paciente Odontológico (SIDEPO) y estar ya abordados en una zona específica de esta Memoria.

CAMBIOS EN EL CONTENIDO DEL CÓDIGO DEONTOLÓGICO:

El vigente **Código Español de Ética y Deontología Dental** se aprobó por acuerdo de la Asamblea General del Ilustre Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España, en sesión celebrada los días **14 y 15 de Junio de 2012** y es el que resulta de aplicación a los colegiados en este Colegio Oficial en base al art. 25 de sus vigentes estatutos.

Por lo tanto, durante el ejercicio objeto de esta memoria **ha sufrido cambios en su contenido**.

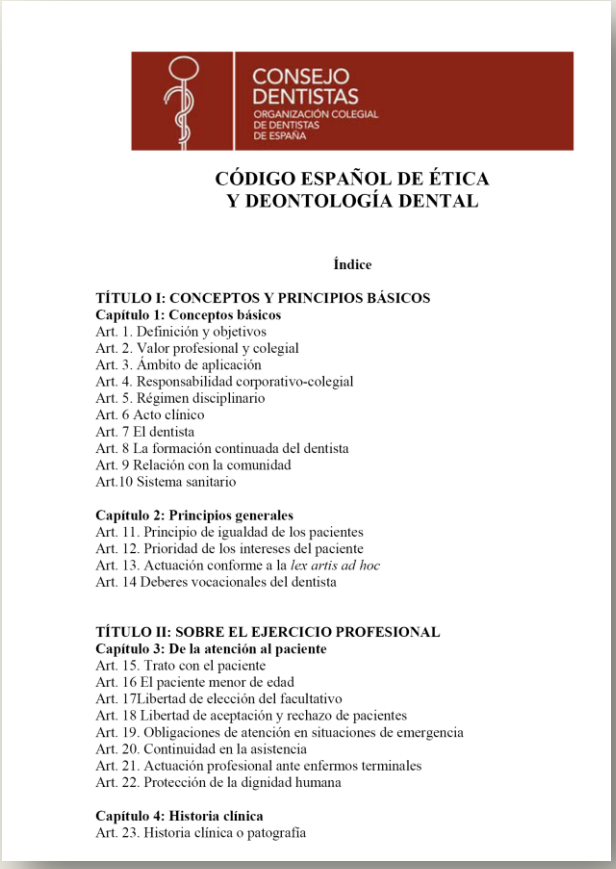

CONSEJO DENTISTAS
ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE DENTISTAS DE ESPAÑA

CÓDIGO ESPAÑOL DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DENTAL

Índice

TÍTULO I: CONCEPTOS Y PRINCIPIOS BÁSICOS
Capítulo 1: Conceptos básicos
Art. 1. Definición y objetivos
Art. 2. Valor profesional y colegial
Art. 3. Ámbito de aplicación
Art. 4. Responsabilidad corporativo-colegial
Art. 5. Régimen disciplinario
Art. 6 Acto clínico
Art. 7 El dentista
Art. 8 La formación continuada del dentista
Art. 9 Relación con la comunidad
Art.10 Sistema sanitario

Capítulo 2: Principios generales
Art. 11. Principio de igualdad de los pacientes
Art. 12. Prioridad de los intereses del paciente
Art. 13. Actuación conforme a la *lex artis ad hoc*
Art. 14 Deberes vocacionales del dentista

TÍTULO II: SOBRE EL EJERCICIO PROFESIONAL
Capítulo 3: De la atención al paciente
Art. 15. Trato con el paciente
Art. 16 El paciente menor de edad
Art. 17Libertad de elección del facultativo
Art. 18 Libertad de aceptación y rechazo de pacientes
Art. 19. Obligaciones de atención en situaciones de emergencia
Art. 20. Continuidad en la asistencia
Art. 21. Actuación profesional ante enfermos terminales
Art. 22. Protección de la dignidad humana

Capítulo 4: Historia clínica
Art. 23. Historia clínica o patografía

http://www.dentistascadiz.com/Legislacion/CODIGOETICAYDEONTOLOGIA.pdf

ACTIVIDAD DE VISADO:

Los vigentes Estatutos del Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz no contemplan ninguna actividad de visado relacionada con el ejercicio profesional de sus colegiados/as.